Santa Rosa, 8 de noviembre de 2012

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Machala.-



De mis consideraciones:

Yo, JULIO CESAR LOJAN ONTANEDA, portador de cedula NO. 0700561384, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía SOCIEDAD TRANSPORTE ESCOLAR SOTRANE S.A, autorizo a la Licenciada Patricia Porras Araujo, para que realice la entrega de los documentos de mí representada.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Ing. Julio Loján Ontaneda

GERENTE GENERAL

SOTRANE S.A.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Santa Rosa, hoy día nueve de noviembre del año dos mil doce, ante mi DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA, Notario Público Segundo del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, comparece el señor: INGENIERO JULIO CESAR LOJAN ONTANEDA, con cédula de ciudadanía número 070056138-4, que dice "FIRMA ILEGIBLE", con el fin de reconocer su firma y rúbrica puestas al pie del presente documento que me exhibe. Al efecto juramentada, que le fue en legal y debida forma, previa las explicaciones de las penas de perjuric que les hizo mi autoridad; y, de conformidad con lo que dispone el Art. 18, numeral 9, de la Ley Notarial Reformada, por lo que manifiesta decir la verdad, luego dice que la firma y rúbrica puesta al pie del presente documento y que se pone a la vista, es la suya propia la que usa en

todos sus actos públicos y privados. DOY FE.

01200561384

DRIOSE FELINGARCIA D. ABOGADO

OTARIO SECUNDO